

## Capítulo

# Conductas disruptivas, situaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y aptitud física en población escolar

Johana Herrera Jiménez<sup>1</sup>  
Haney Aguirre Loaiza<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Magíster y especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano de la Universidad Católica de Pereira. Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación de la Universidad Tecnológica de Pereira. Docente de Educación Física del Instituto Agropecuario Veracruz, Secretaría de Educación Departamental de Risaralda. Experiencia docente en Educación Física con escolares de básica secundaria y media técnica. Ha investigado en el área de la Educación Física, Actividad Física, Recreación, Hábitos y Estilos de Vida en el Ámbito Escolar. Contacto: [aleyda.herrera@ucp.edu.co](mailto:aleyda.herrera@ucp.edu.co).

<sup>2</sup> Magíster en Psicología de la Universidad del Valle. Psicólogo de la Universidad de Manizales. Licenciado en Educación Física y Deportes de la Universidad de Caldas. Docente de Psicología en la Universidad Católica de Pereira. Coordinador del Nodo de Psicología de la Actividad Física y Deporte de Ascofapsi. Contacto: [haney.aguirre@ucp.edu.co](mailto:haney.aguirre@ucp.edu.co) y [haney.aguirre@gmail.com](mailto:haney.aguirre@gmail.com). <https://orcid.org/0000-0002-2582-4941>



## Resumen

Con el doble propósito de (1) identificar la relación entre las conductas disruptivas, aptitud física y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y (2) comparar el comportamiento de las conductas disruptivas, aptitud física y consumo de SPA entre estudiantes de secundaria básica (6.º a 9.º) y media (10.º a 11.º), se evaluaron 95 escolares pertenecientes a la educación básica rural del municipio de Marsella (Risaralda, Colombia), de ambos sexos, en un rango de edad entre los 11 y 20 años ( $M_{edad}=15.5$ ,  $DE= 2.2$ ). Se midieron conductas disruptivas, consumo de SPA y aptitud física a través de pruebas de aptitud física. El diseño fue no experimental, de tipo transeccional y con un alcance descriptivo. Los resultados mostraron, prevalentemente, consumo de marihuana, seguido de *popper*, cocaína y bazuco, así como la relación de conductas disruptivas con consumo de SPA. No se hallaron diferencias en las conductas disruptivas, consumo de SPA y aptitud física. Estos resultados tienen implicaciones educativas para promover hábitos saludables desde estrategias escolares.

*Palabras clave:* educación, convivencia, sustancias psicoactivas, educación física, adolescentes.



## Introducción

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc, 2019) advierte sobre el aumento del 30 % del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en toda la población en general. Y en las cifras sobre mortalidad asociada al consumo de SPA entre 2013 y 2020, se identificaron 28 541 personas con resultado positivo de al menos una sustancia psicoactiva al momento de la muerte (Ministerio de Justicia y del Derecho *et al.*, 2022). El consumo de drogas ilícitas ha sido por mucho tiempo tema de preocupación a nivel mundial. Así, para el continente americano, ha evidenciado que el uso de SPA, incluidos el alcohol y el tabaco, se da en escolares de educación secundaria cada vez más jóvenes (Organización de los Estados Americanos [OEA] & Cicad, 2019).

Para Colombia esta situación no es ajena. Según la OEA & Cicad (2019), el consumo de alcohol en la población escolar en nivel de secundaria fue de más del 50 %, siendo una cifra importante para un tipo de sustancia que es lícita, pero con normas de comercialización prohibidas para menores de edad. Entre otras cifras, en este mismo segmento poblacional se señala que el consumo de marihuana está cerca de un 10 %, mientras que la cocaína y sus derivados tiene una prevalencia del 3 % y los inhalantes más de un 2 %. Es importante advertir que ese informe está sustentado en datos recolectado en 2016, por consiguiente, su tendencia parece ir en aumento, ante lo cual es posible sospechar que a la fecha estas cifras sean superiores.

A nivel regional, el panorama es poco alentador. El Reporte de Drogas presentado por el Observatorio de Drogas de Colombia (Ministerio de Justicia y del Derecho & Observatorio de Drogas de Colombia, 2017) señala que, en los departamentos del Eje Cafetero (Caldas, Risaralda y Quindío), el porcentaje de consumo de drogas ilícitas es mayor al promedio nacional. Así mismo, en el *Estudio de drogas de abuso en aguas residuales* de la Universidad de Caldas



y el Ministerio de Justicia (Rosero, 2021) se informan que para las capitales de Quindío y Risaralda se estimaron niveles altos de consumo de cocaína en comparación a otras capitales del país en estudios anteriores. Al mismo tiempo se encontró la prevalencia de otras 14 sustancias psicoactivas en el contexto de uso de drogas ilícitas. A la par, en el Informe del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar Colombiana (Observatorio de Drogas de Colombia [ODC], 2016) se dan cifras en relación con el consumo de marihuana, en donde Risaralda es el segundo departamento del país con mayor consumo de esta sustancia, teniendo un 14 % de incidencia. Paralelamente, Marsella es uno de los ocho municipios con valoración alta para el inicio a temprana edad en el consumo de SPA legales e ilegales, según el Plan Integral Departamental de Drogas Risaralda (Consejo Seccional de Estupefacientes, 2016).

Las anteriores cifras componen un diagnóstico que tienen varias implicaciones y se relaciona con problemáticas de salud y educación. Por un lado, las alertas sobre estrategias en la mitigación del consumo de SPA y la promoción y prevención en salud respecto al consumo de SPA parecen no tener la efectividad esperada. Segundo, es necesario actuar en escenarios educativos debido a que son espacios potenciales para las redes de microtráfico, según lo expresa el ODC (2016). Las consecuencias pueden ser desastrosas a nivel personal y social —por ejemplo, la deserción o repitencia escolar—, así como la alteración de los procesos de enseñanza y aprendizaje en etapas sensibles del desarrollo escolar, siendo estas problemáticas que Colombia debe enfrentar (Forero *et al.*, 2021; Wasserman, 2021). El conjunto de estas alteraciones se asocia a las conductas disruptivas.

Las *conductas disruptivas* se pueden entender como los comportamientos del alumno o del grupo que busca romper el proceso de enseñanza-aprendizaje y que, implícita o explícitamente, plantean que este proceso no llegue a establecerse (Hernández *et al.*, 2016).



Por su parte Simón *et al.* (2014) y Urbina *et al.* (2014) definen la disrupción como aquellos comportamientos que no se ajustan con los valores, las motivaciones y los objetivos del proceso educativo. Incluso, se puede asociar con absentismo. En resumen, se puede considerar que la conducta disruptiva es la ausencia de la cooperación, así como desobediencia, provocación, agresión, hostilidad, abuso, impertinencia, amenazas, etc. Dicha disrupción genera un escenario muy apropiado para no aprender y dificulta la buena marcha de la clase (Tattum, 2012).

Las actitudes disruptivas pueden asociarse a factores externos e internos del aula. El estudio de estos factores es aún objeto de investigación, así como conocer las posibles causas, soluciones y relaciones de diversos factores. Algunos estudios han evidenciado la relación del consumo de SPA con la violencia escolar e, incluso, han añadido las interacciones que puede tener el consumo de SPA con la educación física, la actividad física o la práctica deportiva en los colegios y en la población adolescente (Biondi, 2016). En general, hay un amplio abordaje empírico en vincular la actividad física como método preventivo y terapéutico con las adicciones. Las tendencias de dichos trabajos indican que esta tiene efectos favorables cognitivos y comportamentales en las personas consumidoras de SPA (Abrantes *et al.*, 2011; Abrantes & Blevins, 2019; Alpers *et al.*, 2022; Ellingsen *et al.*, 2021).

En esta misma línea, una posible solución en los procesos educativos para amortiguar las conductas disruptivas y el consumo de SPA puede ser a través de la educación física y en contribuir a conductas y hábitos saludables desde la promoción de la actividad física.

La *actividad física* se entiende como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía y cuyas recomendaciones son necesarias en todos los



grupos poblacionales (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2010, 2018 y 2020). De esta forma, la educación física y la promoción de la salud desde la actividad física tiene una oportunidad importante para desarrollar investigación y escenarios de actuación que contribuya al cuerpo del conocimiento, así como en la prevención de consumo de SPA (Alpers *et al.*, 2022). Un aspecto importante que, según la literatura revisada, tiene que ver con la evaluación de la actividad física a través de autoinformes e, indirectamente, los gastos de calorías que una persona consume diariamente. Este tipo de metodologías carece de impresiones.

Por lo tanto, es necesario que se consideren medidas con mayor precisión como, por ejemplo, evaluar la aptitud física. La *aptitud física* es un conjunto de atributos o características que los individuos tienen o adquieren, la cual está relacionada a sus habilidades para realizar actividad física (ACSM & American College of Sports Medicine, 2018). Por ello, el desarrollo de programas preventivos desde el ámbito escolar contribuye a reducir el impacto social que puede generar las consecuencias de las conductas disruptivas. Obtener información en el campo de la educación facilitará la toma de decisiones para implementar estrategias de acción y amortiguar impactos como la deserción o repitencia (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2019; Wasserman, 2021).

Principalmente, este escenario se vuelve más relevante cuando se trata de la educación básica y media rural, la cual ha tenido severas desventajas respecto a la urbana (Forero *et al.*, 2021; Wasserman, 2021). En coherencia con el anterior planteamiento, este trabajo tiene dos objetivos: (1) identificar la relación entre las conductas disruptivas, aptitud física y consumo de SPA; y (2) comparar el comportamiento de las conductas disruptivas, aptitud física y consumo de SPA entre estudiantes de educación básica (6.º a 9.º) vs. educación media (10.º y 11.º).



## Método

### *Diseño y participantes*

Es una investigación con enfoque cuantitativo y diseño no experimental de corte transversal (Campbell & Stanley, 2011). Los participantes son estudiantes de básica secundaria y media-técnica del Instituto Agrícola Marsella, establecimiento educativo de carácter público del municipio de Marsella (Risaralda). La muestra no-probabilística es de 95 escolares ( $M_{edad}=15.5$ ,  $DE=2.2$ ,  $Min=12.0$ – $Max=20$ ), conformados por 55 varones (57.8 %) y 40 mujeres (42.1 %). La participación de los estudiantes fue a través de una convocatoria abierta y voluntaria.

### *Técnicas e instrumentos*

a. *Encuesta de Convivencia Escolar y Circunstancias que la Afectan (Ececa)*: Son datos recolectados por un cuestionario diseñado y aplicado por el DANE (2011), donde se caracterizan componentes sociodemográficos, consumo de SPA y actitudes disruptivas en población escolar. El cuestionario contó con 21 preguntas, mostrando coeficientes omegas ( $\omega$ ) de consistencia interna satisfactorios  $> .60$ , distribuidas en tres bloques: (1) información general y del núcleo familiar, (2) situaciones disruptivas y de convivencia sucedidas en el colegio, y (3) consumo de SPA en la institución educativa y en el barrio. En el segundo bloque se operacionalizó en dos variables *víctima*, en los casos que se recibían agresiones verbales, físicas, daño a sus implementos de estudio (7 ítems,  $\omega=.87$ , [ $LI=.83$ ,  $LS=.91$ ]), y una segunda variable, *victimario*, en las situaciones en las que se generaban las agresiones (5 ítems,  $\omega=.80$ , [ $LI=.74$ ,  $LS=.86$ ]). Para cada variable se puede obtener un puntaje directo máximo de 21 puntos cuando se es víctima y de 15 puntos cuando se ha sido victimario, con puntuaciones que van desde 1 a 3 puntos. De esta manera, las puntuaciones altas, en cualquiera de las dos variables,



constituyen un alto grado de actitudes disruptivas y de violencia escolar. En el tercer bloque se indaga por una serie de situaciones asociadas al consumo de SPA. La puntuación máxima es de 24 puntos de 12 ítems y con formato de respuesta dicotómica, donde un puntaje alto indica una mayor posibilidad de contacto o uso de dichas sustancias.

b. *Batería de aptitud física*: Para evaluar la aptitud física se usó la batería y el protocolo de Martínez-López (2002). Se evaluaron tres cualidades físicas (fuerza, velocidad y reacción), que fuesen de rápida aplicación para simplificar la asistencia de los escolares al centro educativo, teniendo en consideración la transitoriedad de la cuarentena a causa del COVID-19:

- *Prueba de salto horizontal o largo*: Esta prueba tiene como objetivo medir la fuerza explosiva del tren inferior (m musculatura de las piernas). Primeramente, se prepara la prueba instalando una cinta métrica en una superficie plana e indicando una línea de inicio para el efectuar el salto. Al realizar el salto, se mide desde el punto inicial y hasta el pie más retrasado tras la caída. Esta medida es tomada en centímetros. El estudiante tiene dos intentos para realizar su mejor marca, seleccionándose la mejor medida de ambas ejecuciones. Para calificar la medida alcanzada por los estudiantes se determina el nivel alcanzado en una tabla de 1 a 10. Para tener una referencia, el nivel 1 es una marca muy baja, 5 una marca intermedia y 10 una marca muy alta.
- *Prueba 10 x 5*: Este test tiene como finalidad principal la medición la velocidad. Para su realización se requieren cuatro conos, cinta métrica, tiza y cronómetro. Para el alistamiento del test se mide una distancia de 5 metros delimitada por conos, en una superficie plana y anti-deslizante. La línea de salida será de 120 centímetros y



se dibujará con la tiza y de allí, a la voz de “Listos”, el estudiante deberá desplazarse hasta la línea final de los 5 metros, cambiar de dirección y regresar a la partida. Este recorrido deberá completarse 5 veces y deberá hacerse lo más rápido posible. El tiempo que se tome cada estudiante para finalizar la prueba será registrado en segundos. Para calificar la medida alcanzada por los estudiantes se determina el nivel alcanzado en una tabla de 1 a 10, teniendo como referencia que el nivel 1 es una marca muy baja, 5 una marca intermedia y 10 una marca muy alta.

- *Prueba de recogida de pica:* Esta prueba tiene como objetivo la medición de la velocidad de reacción segmentaria de la mano dominante del estudiante con una pica o bastón. Dicho bastón debe tener una longitud de 60 centímetros, un diámetro de 2.5 centímetros y tener un peso aproximado de 0.5 kilos. La pica igualmente deberá estar marcada en centímetros. Así mismo, para la ejecución de la prueba se requiere una silla, en la que el estudiante se situará con el respaldo hacia el frente, de esta manera podrá apoyar su mano dominante sobre este respaldo para la ejecución de la prueba, la cual consta de ubicar la pica en el centímetro cero, y que coincida con en el borde superior de la mano del escolar. Luego, la pica es soltada por el aplicador de la prueba y el estudiante deberá atraparla. Donde se ubique el borde superior de la mano será la puntuación en centímetros que el ejecutante obtendrá. Tendrá, además dos intentos, el mejor de los dos intentos se selecciona. Para determinar el nivel alcanzado por los estudiantes y las marcas obtenidas por ellos, las comparamos con los datos de referencia de la prueba, dónde se califica en “malo” para los rangos mayores de 21 centímetros para hombres y



de 26 centímetros para mujeres. Los rangos de excelencia están en los 8 centímetros para hombres y 9 para mujeres.

## Procedimiento

El cuestionario se aplicó a los estudiantes en forma digital y por medio de sus dispositivos celulares. Cabe mencionar que la investigadora labora como docente en esta institución educativa. Además, se siguieron los protocolos de bioseguridad emitidos por el Gobierno nacional como medidas de preventivas para el contagio del COVID-19. Dichas medidas eran asumidas por la institución. Se solicitó a los estudiantes la autorización de los padres de familia a través de consentimiento informado para asistir a la institución y participar en la investigación. Los estudiantes brindaron su asentimiento para participar en la investigación y les tomó alrededor de 15 minutos el desarrollo del formulario digital. Al terminar esta sección se pasaba a realizar las pruebas de aptitud física, en la que inicialmente se realizaba un calentamiento general. Se citaron grupos no mayores a 12 estudiantes por encuentros, permitiendo terminar la aplicación tanto del cuestionario digital como de las pruebas de aptitud física en dos horas. Igualmente, para las tres pruebas la docente contó con la ayuda de un asistente para la identificación de los estudiantes, la toma de tiempos, medidas y la organización del material que fue utilizado (conos, cintas métricas, silla y pica).

## Consideraciones éticas

Esta investigación cuenta con el aval del Comité de Bioética de la Universidad Católica de Pereira (Acta 09-2020). El riesgo de la investigación se ha considerado como mínimo. Se asumen los principios y regulaciones para los derechos de los participantes. Así mismo,



se dispuso de los protocolos de bioseguridad para la recolección de datos en las instalaciones de la institución.

## **Análisis y tratamiento de los datos**

Los datos se analizaron con el paquete estadístico JASP (Jasp Team, 2020). El análisis descriptivo se efectuó con medidas de tendencia central (media y mediana) y distribución (desviación estándar y rangos), además de frecuencias y porcentajes para la caracterización de los participantes. Se conservaron los datos, aunque en el análisis exploratorio se observaron datos *outlier*. Se analizó la correlación con el coeficiente  $r$  de Pearson. A las variables dependientes actitudes disruptivas, consumo de SPA y la aptitud física se les comprobó los supuestos de normalidad (Shapiro-Wilk) y homocedasticidad (Levene's), mostrando distribución asimétrica. En la comparación de grupos se optó por un análisis no-paramétrico usando la prueba de U Mann-Whitney. Además, se estimó el tamaño del efecto con coeficiente de correlación biserial, al igual que el intervalo de confianza. Asimismo, se calculó el coeficiente de confiabilidad de la Ececa (DANE, 2011).

## **Resultados**

### ***Caracterización de los participantes, conductas disruptivas, consumo de SPA y aptitud física***

De los datos sociodemográficos recolectados observamos que, del total de estudiantes caracterizados, 55 (58 %) fueron del género masculino y 40 (42 %) del género femenino. Con relación al tipo de etnias o a cómo se reconocen, encontramos que la mayoría son mestizos (75 %), indígenas (14 %), afrodescendientes (11 %) y raizales (1 %). En cuanto a sus familias, el 88 % de la población vive con su madre, el 56 % con su padre y un 42 % vive con abuelos. Cuando



se habla del nivel educativo de los cuidadores de los estudiantes, obtuvimos las siguientes cifras: cuidadores que solo estudiaron la básica primaria (25 %), básica secundaria (19 %), cuidadores que se graduaron de bachiller (35 %), cuidadores que tienen estudios superiores (14 %) y cuidadores que no estudiaron (3%). Por otro lado, el 27 % de los estudiantes manifiestan obtener notas por encima de la mayoría, el 63 % tiene notas como la mayoría, mientras que el 10 % saca notas por debajo de la mayoría.

Con relación a la ubicación de su vivienda, el 73 % vive en zona urbana y el 27 % en zona rural del municipio. Cuando indagamos por los sucesos ocurridos en sus vecindarios, encontramos que el 25 % de los estudiantes viven en barrios donde de vez en cuando se escuchan disparos y a su vez en ocasiones suceden atracos con un 22 %, además que en un 17 % se venden drogas y en un 57 % se consumen drogas en la vecindad.

Las pruebas de aptitud física realizadas a los estudiantes fueron tres: la primera, recogida de pica, con resultados del 20 % de los estudiantes con valoración excelente; 23 %, bueno; 27 %, regular; y 30 %, calificación mala. La segunda prueba 10 x 5, con datos de calificación muy malo, malo y regular para el 100 % de la población. La tercera prueba salto horizontal, obtuvo puntuaciones de muy malo, malo y regular con el 92 % de los estudiantes y solo un 8 % en niveles de bueno y muy bueno. Estos resultados fueron contrastados con los baremos disponibles en Martínez-López (2002).

De los datos relacionados con actitudes disruptivas, hallamos que el 78 % de los estudiantes consideran que tienen un ambiente agradable en el aula, mientras que el 18 % considera que no lo tiene. El 54 % de los estudiantes no ha recibido ningún tipo de insulto o agresión verbal por parte de otro compañero, sin embargo, el 46 % sí ha sido insultado, y de este grupo el 13 % ha sido agredido verbalmente en repetidas ocasiones. En cuanto a si alguna vez les fueron dañados sus útiles a propósito, el 61 % manifiesta que



nunca le ha sucedido, pero al 39 % de los estudiantes le ha pasado al menos una vez. De este grupo de escolares, el 7 % ha sufrido el daño de sus útiles en repetidas ocasiones. En lo concerniente a agresiones o daño físico, el 35% ha sido agredido. En lo relativo a si alguna vez un docente había hecho sentir mal a un estudiante, encontramos que el 25 % considera que al menos una vez le ha pasado. Los datos de *ciberbullying* son del 13 % de estudiantes que alguna vez ha recibido un tipo de agresión por redes.

En cuanto al consumo, el 6.3 % han autorreportado que ha consumido alguna sustancia de SPA. La *tabla 1* muestra frecuencias y porcentajes del tipo de consumo de SPA.

**Tabla 1.** Frecuencia del tipo de consumo de SPA

Tipo SPA	n	%
Marihuana	3	3.15
Marihuana, cocaína y bazuco	1	1.05
Marihuana y <i>popper</i>	1	1.05
<i>Popper</i>	1	1.05
Ninguna	89	93.6
Total	95	100

Nota: SPA = sustancia psicoactiva.

### ***Relación entre las conductas disruptivas, SPA y aptitud física***

En la tabla 2 se observan las correlaciones entre las variables estudiadas. Se halló que a mayor autorreporte de consumo de SPA, más puntaje en la víctima ( $r=25$ ,  $p<.05$ ). Respecto a las variables de aptitud física, ninguna se relacionó con conductas disruptivas o



SPA. Aquellos coeficientes que se mostraron en correlación significativa fueron entre las mismas medidas, por ejemplo, entre víctima y victimario. Llama la atención que, entre más puntaje en víctima, más puntaje en victimario ( $r=.78$ ,  $p<.001$ ).

**Tabla 2.** Coeficientes de correlación ( $r$  Pearson) entre las conductas disruptivas, SPA y aptitud física

	1	2	3	4	5	6
1. Víctima						
2. Victimario	.78***					
3. SPA	.25*	.18				
4. Reacción	-.04	.01	.16			
5. Salto	.14	.15	.20	-.17		
6. Velocidad	-.05	-.03	-.15	.22*	-.28*	-

Nota: \* $p < .05$ , \*\* $p < .01$ , \*\*\* $p < .001$ .

### *Actitudes disruptivas, situaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y aptitud física según el grado (básica secundaria y media técnica)*

En función al segundo objetivo, la comparación de las variables estudiadas según el nivel de escolaridad se observa en la tabla 3. Los principales resultados muestran que no hay diferencias en el comportamiento reportado de actitudes disruptivas, víctima o victimario ( $p>.05$ ), tampoco en el consumo de SPA ( $p>.05$ ). Mientras que en las variables de aptitud física se halló diferencia en salto largo,  $U=529.5$ ,  $p<.001$ ,  $r^b = -.48$ , 95 % CI [-.064, -0.24] a favor de la educación media. Las variables de reacción y velocidad no mostraron diferencias entre la básica secundaria y media técnica.



**Tabla 3.** Comparación de las actitudes disruptivas, situaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y aptitud física

Factor	Secundaria	<i>M</i>	<i>Mdn</i>	<i>DE</i>	Rango	<i>U</i> ( <i>gl</i> , 93)	<i>p</i>	<i>TE</i> ( <i>r<sup>b</sup></i> )	95 % IC para <i>r<sup>b</sup></i> (LI - LS)	
Víctima	Básica	4.6	2.0	5.3	18.0	1139.5	.358	.114	-0.130	0.345
	Media	3.5	2.0	4.3	16.0					
Victimario	Básica	2.9	1.0	3.8	12.0	994.5	.823	-.028	-0.266	0.214
	Media	2.6	2.0	2.8	10.0					
SPA	Básica	4.5	4.0	3.6	14.0	892.5	.306	-.128	-0.357	0.116
	Media	5.2	5.0	3.5	16.0					
Reacción	Básica	17.9	17.0	7.1	24.0	1232.0	.102	.204	-0.038	0.424
	Media	15.4	14.5	4.7	26.0					
Salto Largo	Básica	142.4	137.0	25.6	109.0	529.5	<.001	-.482	-0.648	-0.274
	Media	174.8	187.0	45.8	260.0					
Velocidad	Básica	22.8	22.9	1.9	8.5	1265.0	.059	.237	-0.004	0.451
	Media	21.8	21.5	4.2	32.9					

Nota: Secundaria Básica, 6.º-9.º (*n*=33, 34.7%), Media Técnica 10.º-11.º (*n*=62, 65.2%), *U*=Mann-Whitney, *gl* = grados de libertad, *TE*=tamaño del efecto, *rb*= correlación de rango-biserial, *IC*=intervalo de confianza, *LI*=límite inferior, *LS*=límite superior.

Conforme a lo planteado, en la figura 1 se esquematizan el comportamiento de las actitudes disruptivas y el consumo de SPA; y en la figura 2 se representa las tres valoraciones de aptitud física. Se hallaron diferencias entre los grupos de escolaridad en salto alto.



Figura 1. Comparación de actitudes disruptivas y el consumo de SPA entre estudiantes secundaria básica y media

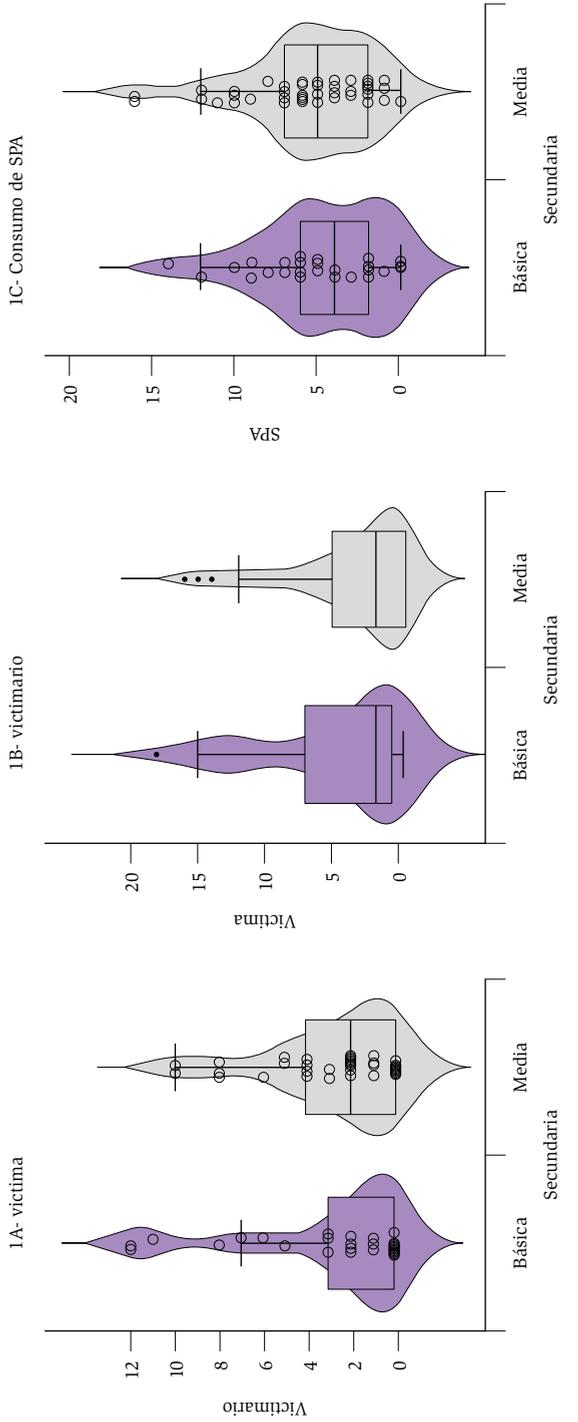
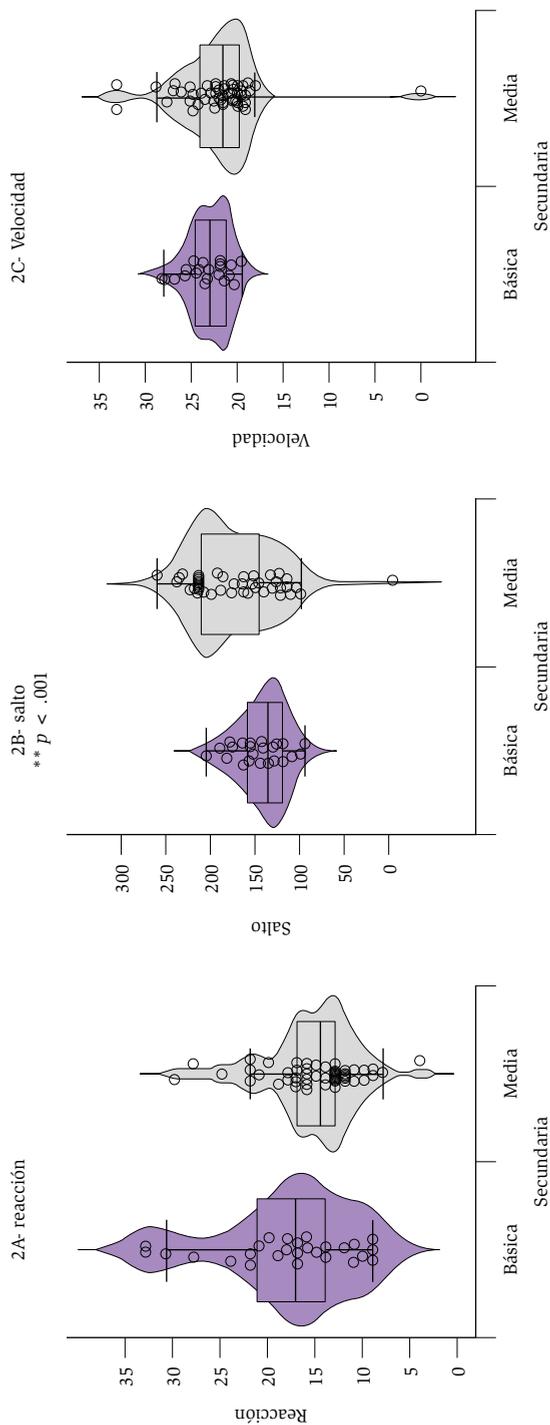




Figura 2. Desempeño de los test de aptitud física entre estudiantes de básica secundaria y media técnica



Nota: Las pruebas de reacción y salto son medidas en centímetros. La prueba de velocidad es tomada en segundos.



## Discusión

En este trabajo se trazaron dos objetivos: (1) identificar la relación entre las conductas disruptivas, aptitud física y consumo de SPA, y (2) comparar el comportamiento de las conductas disruptivas, aptitud física y consumo de SPA entre estudiantes de educación básica (6.º-9.º) vs. educación media (10.º-11.º). Los resultados indicaron que, por un lado, las conductas disruptivas y el consumo de SPA se relacionan, pero no hay relación entre conductas disruptivas y consumo de SPA con respecto a las pruebas de aptitud física. Por otro lado, se observó que el comportamiento es homogéneo en las conductas disruptivas, consumo de SPA y pruebas de aptitud física entre los estudiantes de educación básica (6.º-9.º) comparados con los estudiantes de educación media (10.º-11.º), salvo en salto largo, siendo favorable para los estudiantes de secundaria media.

A nivel descriptivo se halló que, en cuanto a las situaciones asociadas al consumo de SPA, las drogas ilegales consumidas dentro de la institución son con mayor frecuencia la marihuana, dato que es coherente con informes en ámbitos de instituciones educativas (Centurión Viveros & Rodríguez Riveros, 2017), y posteriormente la combinación de la marihuana con otros (por ejemplo, cocaína, *popper* y bazuco). En general, estos resultados coinciden parcialmente con las estadísticas de los informes nacionales e internacionales (Ministerio de Justicia y del Derecho & Observatorio de Drogas de Colombia, 2017; ODC, 2016; OEA & Cicad, 2019; Unodc, 2019). Por consiguiente, sí es relevante reconocer que en las instituciones educativas hay presencia de consumo de SPA con el objetivo de trazar estrategias para la prevención y promoción en salud desde la actividad física (Méndez & Ruiz-Esteban, 2019; Moral-García *et al.*, 2020; Usan *et al.*, 2018), junto a estrategias pedagógicas relacionadas con la educación física.

En conjunto, estos resultados se pueden leer desde dos perspectivas. La primera, el escenario escolar puede ser un espacio de inicio



de consumo de SPA y, a su vez, el inicio de conductas disruptivas (Azeredo *et al.*, 2022; Méndez *et al.*, 2019; Méndez & Ruiz-Esteban, 2019; Silva *et al.*, 2021). Es importante advertir que dicha relación no tiene un efecto causal, pues para esclarecer este panorama se requiere diseños de investigación más controlados y alcance experimental. La segunda perspectiva también converge que el escenario escolar puede ser promotor de conductas saludables y preventivas al consumo de SPA. Si bien es cierto que la educación física puede tener un rol preponderante, no significa que sea responsabilidad exclusiva de este espacio académico. Por lo tanto, estos resultados dejan entrever la importancia de un esfuerzo integrador de políticas y un sólido proyecto educativo institucional que gire en torno a la salud física y mental de los escolares.

La promoción de la salud a través de la actividad física y el desarrollo de la aptitud física tiene mayor relevancia ante las implicaciones prácticas y teóricas en campos educativos. Los investigadores se interesan por su estudio en ámbitos de salud, sociales, clínicos y educativos (Barbosa & Urrea, 2018; Barbosa-Granados & Aguirre-Loaiza, 2020). Resulta prometedor e interesante que a través de la educación física y la formación de hábitos saludables en la escuela se pueda amortiguar el inicio de consumo de SPA. Hasta la fecha y según la revisión de literatura de este trabajo, no se ha logrado identificar un modelo de intervención o preventivo que muestre su eficacia en el ámbito escolar. Este aspecto es coherente con lo postulado por Abrantes y Blevins (2019). En consecuencia, se requiere de más investigación transdisciplinar que permita comprender mejor el fenómeno de las conductas disruptivas y consumo de SPA en etapas escolares.

Respecto a las conductas disruptivas, sus factores de inicio y mantenimiento son diversos, para lo cual se requiere de mayor investigación. En imaginarios de docentes y algunos directivos, se asocian la causa de las conductas disruptivas con el consumo de SPA, lo cual parece estar en línea de resultados previos (Gusmoes



*et al.*, 2021). No obstante, este tipo de relación causal carece de sustento. Por el momento, nuestros datos ofrecen apoyo a que estas dos variables (SPA y conductas disruptivas) están asociadas. Algunos factores al inicio de conductas disruptivas pueden deberse a la misma dinámica institucional y a modelos pedagógicos desarticulados a los objetivos y resultados de aprendizaje (Mehanović *et al.*, 2020); incluso a complejidades en las relaciones familiares y sociales, sin que ello conlleve al inicio de conductas disruptivas. Podría pensarse, entonces, que esta escala de sucesos puede tener como consecuencia el consumo de SPA en el adolescente.

Entre otros aspectos, cabe resaltar los hallazgos de este trabajo mostraron diferencias de la aptitud física entre los niveles de educación básica (6.º-9.º) y media (10.º-11.º). En ocasiones se suele considerar que la educación media es crítica en cuanto las tareas evolutivas que debe cumplir el adolescente, a excepción de la capacidad condicional potencia evaluada de salto largo, entre ambos niveles básico y medio. Lo anterior es esperado debido a que los estudiantes de educación media tienen un desarrollo físico y biológico superior a los estudiantes de comparación básica. Al respecto, no se han encontrado estudios que discutan el nivel de educación (básica vs. media) con variables de conductas disruptivas.

Este texto, según la revisión de literatura realizada, es pionero en plantear la cuestión entre el consumo de SPA, conductas disruptivas y la aptitud física en el contexto educativo rural, permitiendo a los profesionales de la educación conocimiento e incentivar la investigación en el aula (Moral-García *et al.*, 2020; Silva *et al.*, 2021). Teniendo en cuenta lo anterior, es importante advertir algunas limitaciones del estudio. El tamaño de la muestra de los escolares no permite hacer generalizaciones; por consiguiente, sus resultados deben ser interpretados con cautela. Otro elemento para considerar tiene que ver con el periodo en que la recolección de datos, el cual se realizó bajo las restricciones de la pandemia del COVID-19. Seguidamente, el alcance metodológico es de corte transversal y



no experimental, ante el cual diseños de investigación con mayor control y manipulativos pueden ser desarrollados en un futuro. Así mismo, un enfoque cualitativo y comprensivo contribuye a comprender el fenómeno de estudio.

En conclusión, este estudio suma evidencia que las conductas disruptivas se relacionan con el consumo de SPA. Las variables de aptitud física no se relacionaron con las conductas disruptivas, ni el consumo de SPA. No hay diferencias significativas entre los escolares de secundaria básica comparados con los de la secundaria media, a excepción de la prueba de salto largo.

## Referencias bibliográficas

---

Abrantes, A. M., Battle, C. L., Strong, D. R., Ing, E., Dubreuil, M. E., Gordon, A., & Brown, R. A. (2011). Exercise preferences of patients in substance abuse treatment. *Mental Health and Physical Activity*, 4(2), 79-87. <https://doi.org/10.1016/J.MHPA.2011.08.002>

Abrantes, A. M., & Blevins, C. E. (2019). Exercise in the context of substance use treatment: Key issues and future directions. *Current Opinion in Psychology*, 30, 103-108. <https://doi.org/10.1016/J.COPSYC.2019.04.001>

ACSM & American College of Sports Medicine. (2018). *Guidelines for Exercise Testing and Prescription* (10.<sup>a</sup> ed.). Wolters Kluwer Health.

Alpers, S. E., Furulund, E., Pallesen, S., Mamen, A., Dyrstad, S. M., & Fadnes, L. T. (2022). The Role of Physical Activity in Opioid Substitution Therapy: A Systematic Review of Interventional and Observational Studies. *Substance Abuse : Research and Treatment*, 16. <https://doi.org/10.1177/11782218221111840>



Azeredo, C. M., Marques, E. S., Okada, L. M., & Peres, M. F. T. (2022). Association between Community Violence, Disorder and School Environment with Bullying among School Adolescents in Sao Paulo – Brazil. *Journal of Interpersonal Violence*, 38(3-4), 2432–2463. <https://doi.org/10.1177/08862605221101201>

Barbosa-Granados, S., & Aguirre-Loaiza, H. (2020). Actividad física y calidad de vida relacionada con la salud en una comunidad académica. *Revista Pensamiento Psicológico*, 18(2), 1-31. <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/download/590/505>

Barbosa, S., & Urrea, A. (2018). Influencia del deporte y la actividad física en el estado de salud físico y mental. *Katharsis*, 25, 141-159. <https://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis/article/view/1023/1403>

Biondi, F. (2016). La importancia de la actividad física en el tratamiento de deshabituación a las drogas. *Alcmeon*, 14, 82-89. [https://alcmeon.com.ar/14/54/10\\_Biondi.pdf](https://alcmeon.com.ar/14/54/10_Biondi.pdf)

Campbell, D., & Stanley, J. (2011). *Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social* (2.ª ed.). Amorrourtu.

Centurión Viveros, C., & Rodríguez Riveros, M. (2017). Conocimiento y consumo de drogas ilegales en estudiantes de un colegio público. *Memorias del Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud*, 15(2).

Consejo Seccional de Estupefacientes. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas. Risaralda 2016-2019. [https://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-atlantico\\_2016\\_2019.pdf](https://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-atlantico_2016_2019.pdf) [http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-cauca\\_2016\\_2019.pdf](http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-cauca_2016_2019.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2011). *Encuesta de convivencia escolar y circunstancias que la*



*afectan (Ececa) para estudiantes de 5.º a 11.º de Bogotá, 2011.*

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/informacion-regional/convivencia-escolar>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019). *Educación formal, 2019*. DANE.

Ellingsen, M. M., Clausen, T., Johannesen, S. L., Martinsen, E. W., & Hallgren, M. (2021). Effects of acute exercise on drug craving in adults with poly-substance use disorder. A randomized controlled trial. *Mental Health and Physical Activity, 21*, Artículo 100423. <https://doi.org/10.1016/j.mhpa.2021.100423>

Forero, D., Saavedra, V., & Fernández, C. (2021). El futuro de la educación en Colombia. En Fedesarrollo (Ed.), *Descifrar el futuro. La economía colombiana en los próximos diez años* (pp. 321-406). Debate.

Gusmoes, J. D., Valente, J. Y., Cogo-Moreira, H., & Sánchez, Z. M. (2021). Predictors of School Violence Perpetration and Victimization: Effects of Drug Use and Sociodemographic Characteristics. *International Journal of Mental Health and Addiction, 20*, 1933-1945. <https://doi.org/10.1007/s11469-021-00493-3>

Hernández, M. Á., Pañeda, P. C., de Mesa, C. G. G., Martino, E. Á., & Mon, M. Á. C. (2016). Conductas disruptivas desde la óptica del docente: Validación de una escala. *Anales de Psicología, 32*(3), 855-862. <https://doi.org/10.6018/analesps.32.3.223251>

Jasp Team. (2020). *JASP* (Version 0.14.1) [Computer software].

Martínez-López, E. (2002). *Pruebas de aptitud física*. Paidotribo. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Mehanović, E., Virk, H. K., Akanidomo, I., Pwajok, J., Prichard, G., van der Kreeft, P., Vigna-Taglianti, F., Alesina, M., Cuomo, G. L., Damjanović, L., di Marco, V., Donati, L., Vadrucchi, S., Kaur Virk, H., Ogbonna, A., Madu, R., Elisha, F., Owotumi, R.,



Ojunugba, P., & Kamai, P. (2020). Correlates of cannabis and other illicit drugs use among secondary school adolescents in Nigeria. *Drug and Alcohol Dependence*, 206, Artículo 107457. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2019.04.028>

Méndez, I., & Ruiz-Esteban, C. (2019). Actividad física, consumo de drogas y conductas riesgo en adolescentes. *Jump*, 1, 45–51. <https://doi.org/10.17561/jump.n1.5>

Méndez, I., Ruiz-Esteban, C., & Ortega, E. (2019). Impact of the physical activity on bullying. *Frontiers in Psychology*, 10, Artículo 1520. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.01520>

Ministerio de Justicia y del Derecho & Observatorio de Drogas de Colombia. (2017). *Reporte de Drogas de Colombia*.

Ministerio de Justicia y del Derecho, Observatorio de Drogas de Colombia & Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2022). *Estudio de mortalidad asociada al consumo de sustancias psicoactivas 2013-2020*. Observatorio de Drogas de Colombia.

Moral-García, J. E., Agraso-López, A. D., Ramos-Morcillo, A. J., Jiménez, A., & Jiménez-Eguizábal, A. (2020). The influence of physical activity, diet, weight status and substance abuse on students' self-perceived health. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(4), Artículo 1387. <https://doi.org/10.3390/ijerph17041387>

Observatorio de Drogas de Colombia [ODC]. (2016). Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar Colombia, 2016. [https://www.researchgate.net/publication/269107473\\_What\\_is\\_governance/link/548173090cf22525dcb61443/download%0Ahttp://www.econ.upf.edu/~reynal/Civil](https://www.researchgate.net/publication/269107473_What_is_governance/link/548173090cf22525dcb61443/download%0Ahttp://www.econ.upf.edu/~reynal/Civil)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [Unodc]. (2019). *Informe mundial sobre las drogas, 2019*. <https://>



[www.researchgate.net/publication/269107473\\_What\\_is\\_governance/link/548173090cf22525dcb61443/download%0Ahttp://www.econ.upf.edu/~reynal/Civil](http://www.researchgate.net/publication/269107473_What_is_governance/link/548173090cf22525dcb61443/download%0Ahttp://www.econ.upf.edu/~reynal/Civil)

Organización de los Estados Americanos [OEA] & Cicad. (2019). *Informe sobre el consumo de drogas en las Américas*. <https://doi.org/10.377/0033-2909.I26.1.78>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2010). *Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud*, vol. 148. OMS.

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2018). *Global action plan on physical activity 2018-2030: More active people for a healthier world*. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/272722/9789241514187-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). *Physical activity*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

Rosero, M. (2021). *Estudio de análisis de aguas residuales en tres ciudades en Colombia-2020*. Ministerio de Justicia-Universidad de Caldas. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Publicaciones-1/Consumo/Estudios/Estudio%20de%20An%C3%A1lisis%20de%20Drogas%20de%20Abuso%20en%20Aguas%20Residuales%20en%20tres%20ciudades%20de%20Colombia.pdf>

Silva, G., Lima, M., Acioli, R., & Barreira, A. (2021). The influence of family and peer violence in the practice of bullying among school adolescents. *Ciencia & Saude Coletiva*, 26(3), 4933-4943. <https://doi.org/10.1590/1413-812320212611.3.20632019>

Simón, C., Gómez, P., & Alonso-Tapia, J. (2014). Prevención de la disrupción en el aula: Papel del clima motivacional de clase y de las estrategias de afrontamiento. *Cultura y Educación*, 25(1), 49-64. <https://doi.org/10.1174/113564013806309037>



Tattum, D. (2012). A whole-school response: From crisis management to prevention. *New Pub: Psychological Society of Ireland*, 18(2), 221-232. <https://doi.org/10.1080/03033910.1997.10558141>

Urbina, C., Simón, C., & Echeita, G. (2014). Concepciones de los profesores acerca de las conductas disruptivas: Análisis a partir de un marco inclusivo. *Journal for the Study of Education and Development*, 34(2), 205-217. <https://doi.org/10.1174/021037011795377584>

Usan, P., Salavera, C., Murillo, V., & Merino, A. (2018). Behavioral relationship between motivation and physical self-concept in drug use among adolescent athletes. *Retos*, 33, 40-45. <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/53306/35598>

Wasserman, M. (2021). *La educación en Colombia*. Debate.